I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Julio 28 de 2011.

ACUERDO Nº 52 - 23 - 2011.

MAT.: Informe proponiendo la nueva distribución de las patentes de alcoholes categorías A), E), F) y H) del artículo 3 de la Ley 19.925.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2011, adoptó lo siguiente:

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 inciso 2° de la Ley 19.925 y artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acuerda:

a.- Aprobar informe del Alcalde al Intendente Regional proponiendo la nueva distribución de las Patentes de Alcoholes categorías A), E), F) y H) del artículo 3 de la Ley 19.925 de la siguiente forma:

Categoría	Depósitos de bebidas alcohólicas	Cantinas, bares, pubs y tabernas	Expendio de cerveza o sidra	Minimercados	Total
	A	E	F	H	
Situación al 2005	24	2	17	127	**170**
Propuesta de aumento 2011	5	1	4	26	**36**
Situación a plantear a Intendencia	**29**	**3**	**21**	**153**	**206**

Encomiéndese a la Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase:

TOMÁS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv